

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**39****MADRID**

LICENCIAS

#### Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Notificación a M. R. A., con DNI número 2194148-V, de la resolución de denegación de la licencia urbanística solicitada para obras de ampliación en el finca sita en la calle de Roma, número 22, expediente 711/2011/23047.

Intentada en tres ocasiones la notificación que se referencia en el encabezamiento sin haber podido practicarse, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación por medio del presente anuncio, pudiendo recoger la mencionada notificación en la Unidad Técnica de Licencias 4 del Departamento de Licencias I de la Dirección General de Control de la Edificación del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, calle Ribera del Sena, número 21, segunda planta.

Transcurridos diez días desde la publicación del edicto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin personarse el interesado en el citado Departamento, se le tendrá por notificado a todos los efectos en los términos señalados en el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 18 de febrero de 2013.—El jefe del Departamento de Licencias I, Julio Álvarez Atarés.

(01/523/13)

